



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

656

VISTOS:

QUILLON, martes 28 julio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-560  
- La Obligación Presupuestaria 20-572

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE L

78.366.970-6

LA SUMA DE: \$

SON

15.232

PESOS M/L

QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on		15.232	78366970-6	F-332
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			15.232	78366970-6 C-0
			15.232	15.232	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Jefe Presupuesto y Finanzas  
Jefe Ppto. y Finanzas  
Municipalidad de Quillón  
Depto. de Salud

Administrador Municipal  
Municipalidad de Quillón



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME